



México, D.F., a 4 de noviembre de 2014  
DGCS/NI: 146/2014

## NOTA INFORMATIVA

**CASO:** Militares presuntamente implicados en caso Tlatlaya rinden declaración preparatoria y solicitan duplicidad del término constitucional.

**ASUNTO:** El Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México da a conocer que dentro de la causa penal 81/2014, iniciada en contra de Alan Fuentes Guadarrama, Julio César Guerrero Cruz, Roberto Acevedo López, Samuel Torres López, Ezequiel Rodríguez Martínez, Fernando Quintero Millán y Leobardo Hernández Leónides, todos elementos del Ejército Mexicano, por su probable responsabilidad en los hechos ocurridos en junio pasado, en Cuadrilla Nueva, comunidad San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, Estado de México, donde perdieron la vida 22 personas que se encontraban en el interior de una bodega, lo siguiente:

Correspondió al Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, en auxilio de este órgano jurisdiccional, desahogar la diligencia de la declaración preparatoria de los inculpados, quienes durante la misma solicitaron la duplicidad del término constitucional.

Por lo tanto será el próximo viernes 7 de los corrientes a las a las 8:22 horas, cuando venza el plazo para que el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal resuelva sobre su situación jurídica.

Es de recordar que los siete inculpados se encuentran reclusos en la Prisión Militar adscrita a la Primera Región Militar, ubicada en el Campo Militar 1-A, en México, Distrito Federal.

--000--